LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora **AURA ROSA SALJA MIRANDA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 36.669.215** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

VIGILADO Supersalud

1. No. **1627** de fecha 05 de Julio de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 05 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2018, por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000).
2. No. **2185** de fecha 01 de Octubre de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000).
3. No. **543** de fecha 02 de Enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del día 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2019, por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($13.992.000).
4. No. **1773** de fecha 02 de julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del día 02 de julio hasta el 31 de octubre de 2019, por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($9.328.000).
5. No. **2311** de fecha 01 de Noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.664.000).
6. No. **600** de fecha 02 de Enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($9.328.000).
7. No. **1240** de fecha 01 de Mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.664.000).
8. No. **2160** de fecha 01 de julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, por un valor SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
9. No. **2712** de fecha 01 de Octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
10. No. **217** de fecha 01 de Enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).

hujuliomendezb

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

11. No. **1280** de fecha 01 de Abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
12. No. **2530** de fecha 01 de julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 31 de julio de 2021, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000).
13. No. **2850** de fecha 03 de agosto de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de agosto al 30 de septiembre de 2021, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000).
14. No. **3555** de fecha 01 de octubre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
15. No. **130** de fecha 01 de enero de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, por un valor SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000).
16. No. **1666** de fecha 01 de abril de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de 31 de julio de 2022, por un valor DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000).
17. No. **3426** de fecha 05 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de agosto al 31 de diciembre 2022, por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.5500.000).
18. Mediante **Acta de Terminación** por mutuo acuerdo, se da por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. **3426** del 05 agosto de 2022, a partir del día 10 de agosto de 2022.

VIGILADO Supersalud

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA TODA LA POBLACION USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

hujuliomendezb

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

HEMERA UNIDAD DE INFECTOLOGIA S.A.S

Nit. 830.079.690-3

CERTIFICA QUE

AURA ROSA SALJA MIRANDA identificada con cédula de ciudadanía No. 36.669.215 presto sus servicios como Enfermera Jefe en Hemera Unidad de Infectología SAS Regional Magdalena desde el 1 de Junio de 2.013 hasta el 20 de Mayo de 2.016.

Esta constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 días del mes de Mayo de 2018.

La información del presente certificado debe ser confirmada telefónicamente al número (1)7730126 en la ciudad de Bogotá D.C.

Hemera Unidad de Infectología I.P.S
NIT. 830.079.690-3

MILENA CURVELO BECERRA
Directora de Talento Humano
Hemera Unidad de Infectología IPS

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL DEL MAGDALENA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM

CERTIFICA

Que **CAPRECOM** con **NIT899.999.026 – 0,** suscribió con **AURA ROSA SALJA MIRANDA**,identificado (a) con **NIT 36.669.215**, la (s) siguientes (s) orden (s) de prestación de servicios:

- **ORDEN No. OR470304 – 2012del 03 de Julio del 2012.**

OBJETO: Prestación de servicios profesional de apoyo a la gestión en la Territorial Magdalena.

VALOR: Dos millones seiscientos cuatro mil seiscientos tres pesos ($2.604.603.oo) M/cte.

PLAZO DE EJECUCION: Desde su perfeccionamiento, es decir, desde el 03 de Julio del 2012 hasta el 31 de Julio del 2012.

Se expide en santa Marta por solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del 2012.

CESAR AUGUSTO RINCONES SANCHEZ
Director Territorial Magdalena
CAPRECOM

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL DEL MAGDALENA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM

CERTIFICA

Que **CAPRECOM** con **NIT899.999.026 – 0,** suscribió con **AURA ROSA SALJA MIRANDA**,identificado (a) con **NIT 36.669.215**, la (s) siguientes (s) orden (s) de prestación de servicios:

- **ORDEN No. OR47175 – 2012 del 01 de Junio del 2012.**

OBJETO: Prestación de servicios profesional de apoyo a la gestión en la Territorial Magdalena.

VALOR: Dos millones seiscientos cuatro mil seiscientos tres pesos ($2.604.603.oo) M/cte.

PLAZO DE EJECUCION: Desde su perfeccionamiento, es decir, desde el 01 de Junio del 2012 hasta el 30 de Junio del 2012.

Se expide en santa Marta por solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del 2012.

CESAR AUGUSTO RINCONES SANCHEZ
Director Territorial Magdalena
CAPRECOM

CORPORACION IPS SALUDCOOP
NIT. 830.106.376-1

LA COORDINACION NACIONAL DE NÓMINA DE

CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) ***AURA ROSA SALJA MIRANDA****, identificado(a) con cédula de ciudadanía* ***No. 36669215****, laboró en esta Entidad desde el día* ***3 de Noviembre de 2009*** *hasta el día* ***3 de Julio de 2010****, desempeñando el cargo de* ***ENFERMERO JEFE****, con contrato de trabajo a término Fijo.*

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Julio de 2010.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente al número 6466930 o a la línea 0180011211.

CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP
NIT. 830.106.376-1
COORDINACION NACIONAL DE NOMINA

CRISTIAN SANCHEZ BOCACHICA
Coordinador de Nómina

ACTIVOS S.A.
NIT: 860.090.915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Señora SALJA MIRANDA AURA ROSA identificada con Cedula De Ciudadania número 36,669,215, laboro en nuestra empresa a partir del 18 de Noviembre de 2008 hasta el 16 de Julio de 2009, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CORPORACION IPS CRUZ BLANCA, desempeñándose en el cargo de ENFERMERO (A) JEFE con una asignacion PROMEDIO mensual de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTI-DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1,986,322).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Julio de 2009 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

ACTIVOS S.A. NIT. 860.090.915-9

SANDRA BELTRAN GUILLEN
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LM: CORPORACION IPS CRUZ BLANCA - - 371533

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Senora SALJA MIRANDA AURA ROSA identificado con cedula de cuidadania No. 36,669,215, laboro en nuestra empresa, a partir del 18 de NOVIEMBRE de 2008 hasta el 16 de Julio de 2009, desempenandose en el cargo de ENFERMERO (A) JEFE con una asignacion mensual de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1,541,700).

Estando afiliado a la E.P.S. COOMEVA E.P.S. S.A. y A.F.P. ING FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 22 dias del mes JULIO de 2009 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: CORPORACION IPS CRUZ BLANCA 81481-7 URGENCIAS

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Senora SALJA MIRANDA AURA ROSA identificado con cedula de cuidadania No. 36,669,215, laboro en nuestra empresa, a partir del 18 de NOVIEMBRE de 2008 hasta el 16 de Julio de 2009, desempenandose en el cargo de ENFERMERO (A) JEFE con una asignacion mensual de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1,541,700).

Estando afiliado a la E.P.S. COOMEVA E.P.S. S.A. y A.F.P. ING FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 22 dias del mes JULIO de 2009 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: CORPORACION IPS CRUZ BLANCA 81481-7 URGENCIAS

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

COOP ASISTENCIA CTA.

CERTIFICA

Que **AURA ROSA SALJA MIRNADA** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.669.215 expedida en Santa Marta, es trabajadora Asociada de Coop Asistencia CTA. desde el dìa 17 de Julio de 2.007, desempeñando el cargo de **ENFERMERA.**

Que su convenio de asociación es indefinido con los siguientes ingresos:

- Compensacion ordinaria mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($1.200.000.oo).

Que aporta trabajo asociado en los procesos ofertados a la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA.

Se expide a solicitud del interesado en Floridablanca, a los catorce (14) día del mes de Noviembre de 2007.

HECTOR IVAN PALACIO GONZALEZ
Gerente

La Solución Laboral Para Su Empresa

Presencia Inteligente Ltda.

SERVICIOS TEMPORALES

NIT: 802.005.344-0

HACE CONSTAR:

Que El (La) Señor(a)	**AURA ROSA SALJA MIRANDA**
Con Cédula de Ciudadanía No.	36,669,215 expedida en SANTA MARTA
Contrato de trabajo:	Por el tiempo que dure la realización de la Obra o Labor Contratada.
Labora desde:	16/10/2006
Desempeñando el cargo de:	Enfermera(o) Jefe, como trabajador(a) en misión en CLINICA GENERAL DE CIENAGA
Asignación final mensual de:	$964,612

La presente constancia se expide en Barranquilla a los 27 días de mes de Junio del año 2007.

Atentamente,

"PRESENCIA INTELIGENTE" SERVICIOS TEMPORALES

FIRMA AUTORIZADA

CLARIZA GOMEZ PALENCIA

Departamento de personal

C5E0942040

Carrera 48 No. 70-77 - Tels.: 3607422 - 3584324 - Telefax: 3605767
Barranquilla - Colombia

DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
NIT 819.004.070 – 5

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

CERTIFICA

*Que la señorita **AURA ROSA SALJA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.669.215 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios como Enfermera durante los meses de Diciembre de 2005 a Marzo de 2006.*

Se expide esta solicitud a petición de la interesada, el día 26 de Marzo de 2006.

Cordialmente,

LUZ CONSTANZA DAVID HOYOS
Profesional Universitario
Jefe Talento Humano E.S.E.

La Solución Laboral Para Su Empresa

Presencia Inteligente Ltda.

SERVICIOS TEMPORALES

NIT: 802.005.344-0

HACE CONSTAR:

Que El (La) Señor(a)	**AURA ROSA SALJA MIRANDA**
Con Cédula de Ciudadanía No.	36,669,215 expedida en SANTA MARTA
Contrato de trabajo:	Por el tiempo que dure la realización de la Obra o Labor Contratada.
Laboró desde:	13/08/2004 Hasta 12/08/2005
Desempeñando el cargo de:	Enfermera(o) Jefe, como trabajador(a) en misión en CLINICA LA MILAGROSA
Asignación final mensual de:	$846,720

La presente constancia se expide en Barranquilla a los 27 días de mes de Junio del año 2007.

Atentamente,

"PRESENCIA INTELIGENTE"
SERVICIOS TEMPORALES

CLARITZA GOMEZ PALENCIA
Departamento de personal
BC28792040

Carrera 48 No. 70-77 - Tels.: 3607422 - 3584324 - Telefax: 3605767
Barranquilla - Colombia

Presencia Inteligente Ltda.
La Solución Laboral Para Su Empresa
SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 802.005.344-0

CERTIFICA QUE

El (La) Señor (a)	**AURA ROSA SALJA MIRANDA**
Con Cédula de Ciudadanía No.	36,669,215 de SANTA MARTA
Laboró	Presencia Inteligente Ltda.
Como trabajador (a) en misión en	**CLINICA LA MILAGROSA**
Desde el día	18/06/2003 AL 17/06/2004
En el cargo de	Enfermera(o) Jefe
Sueldo	$760,240
Embargo	Ninguno
Fecha de Expedición	15/11/2005

Atentamente,

"PRESENCIA INTELIGENTE"
SERVICIOS TEMPORALES
FIRMA AUTORIZADA

CLARIZA GOMEZ PALENCIA
Departamento de Personal
1BFA5E

Carrera 48 No. 70-77 - Tels.: 3607422 - 3584324 - Telefax: 3605767
Barranquilla - Colombia

QUIMIO SALUD Ltda.
Mejoramos su calidad de vida

LA ADMINISTRADORA REGIONAL

CERTIFICA

Que la señora **AURA ROSA SALJA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.669.215 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa en el periodo comprendido entre el 08 de Enero a 22 de Noviembre de 2008, desempeñando el cargo de ENFERMERA JEFE con contrato indefinido y una asignación salarial mensual de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.000.000.oo)

La presente certificación se expide en Santa Marta a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Enero de 2009.

Atentamente;

Angelica Ramirez Pardo
ANGELICA RAMIREZ PARDO
Administradora Regional

COOPSERPROCON. C.T.A.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT ..832009698-1

CERT018-CN-12

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMISTRATIVO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERPROCON CTA

HACE CONSTAR:

Que la señor(a) **AURA ROSA SALIA MIRANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 36.669.215**, es asociado(a) activo de esta Cooperativa desde el 05 Junio del 2011.

Que en desarrollo del contrato de asociación de término indefinido suscrito con la cooperativa, se desempeña en frente de trabajo como **ENFERMERO (A).**

Que a él asociado(a) se le reconoce por compensación ordinaria mensual la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 874.440)**, mas **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($67,800**) por ayuda de movilización.

Que adicional a estos valores se le reconoce la suma **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($ 1.236.617)** por concepto de Beneficios sociales.

La relación de el asociado(a) está regida por las normas de derecho cooperativo, entre otros por la Ley 79 de 1988, el Decreto 4588 de Diciembre 27 de 2006.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **11** días del mes de **Mayo del 2012,** en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ALBERTO ARANGO FERRER
DIRECTOR ADMINISTRATIVO